



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPañIA WUTH & ASOCIADOS
WUTHSA S. A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA -----

0000 02

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, dos de octubre del dos mil dos, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón, comparece el señor Ingeniero Christian Wuth Aguirre, en calidad de Gerente General de la Compañía **WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S. A.** tal como consta en el Nombramiento que se agregará como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de reforma de Estatutos, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Reforma de Estatutos de la Compañía **WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S. A.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen a la celebración de esta Escritura Pública y realizan las declaraciones que en ella constan el señor Ingeniero Christian Wuth Aguirre, en calidad de Gerente General de la Compañía **WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S. A.**, conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y

que se solicitan agregar a la matriz notarial en calidad de documentos habilitantes quien comparece autorizado para efectuar legalmente las declaraciones que a continuación se expresan:

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañía **WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S. A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini el doce de junio del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiocho de noviembre del dos mil uno. b) La Junta General de Accionistas de la Compañía **WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S. A.**, celebrada el veinticinco de septiembre del dos mil dos, resolvió reformar el estatuto social de la compañía conforme se detalla en el acta de dicha junta y a su vez autorizar a su representante legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente Escritura Pública de Reforma de Estatutos Sociales.

TERCERA: DECLARACIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, el representante legal de la Compañía **WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S. A.**, señor Ing. Christian Wuth Aguirre en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el día veinticinco de septiembre del dos mil dos declara: A) Que se reforma el estatuto social de la compañía conforme consta en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el veinticinco de septiembre del dos mil dos. Queda agregada la copia integra del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el veinticinco de septiembre del dos mil dos. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. Firma) **Ab. Ximena Borja Nuques .** Registro nueve

Guayaquil, 10 de Septiembre del 2001.

0000 03

Señor
Christian Wuth Aguirre
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente comunico que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S. A., efectuada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la Compañía, por un plazo de cinco años.

Conforme al artículo 13 de los Estatutos de la Compañía Anónima WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S. A., usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía sola y sin el concurso de ningún otro funcionario.

La Compañía Anónima WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S. A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycarl Vincenzini, el 12 de Junio del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Noviembre del 2001.

Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo de Usted.
Atentamente,

Sra. Alexandra Rivera Pincay
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo para el cual he sido designado, en la ciudad de Guayaquil, a fecha ul supra.-

Ing. Christian Wuth Aguirre
C. ID. 0914882337

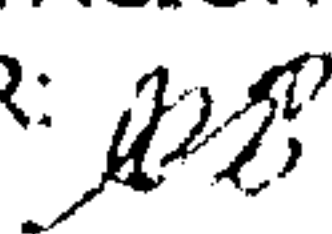
Lo agregado, para el cual he sido designado, en la ciudad de Guayaquil, a vale.-

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.**, a favor de **CHRISTIAN WUTH AGUIRRE**, de fojas **140.434** a **140.436** Registro Mercantil número **32.095**, Repertorio número **44.755**,/- Quedando incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintiuno de Diciembre del dos mil uno.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 53167
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENCE: SONNIA VENEGAS
COMPUTO: CECILIA UVIDIO
RAZON Y ANOTACION: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 11,41

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S. A. CELEBRADA EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE 0000 4 DEL DOS MIL DOS.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil dos a las catorce horas, en el local ubicado en el piso once del edificio World Trade Center, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Wuth & Asociados WUTHSA S. A. los señores: Christoph Wuth Moor, por sus propios derechos propietario de doscientos sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; Diana Quintana Noboa de Wuth, propietaria de quinientas treinta y un acciones ordinarias y nominativas; y, Pablo Montesdeoca Herrera, propietario de cinco acciones ordinarias y nominativas, encontrándose la totalidad de los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a fin de conocer y resolver el siguiente punto del orden del día el cual es:

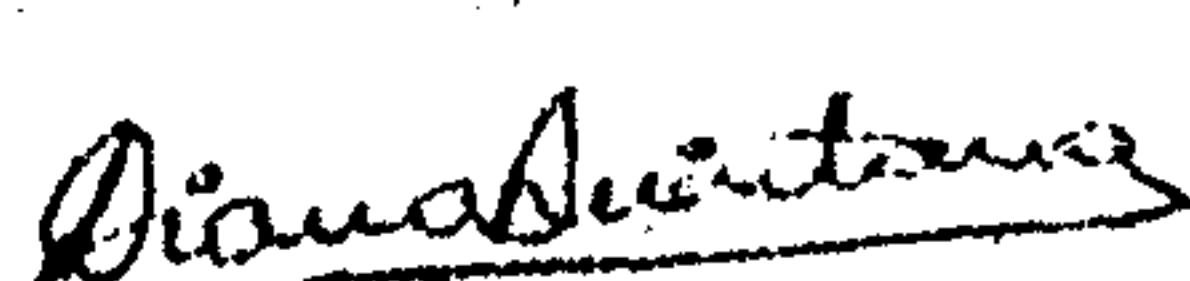
PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre la reforma de estatuto social de la compañía.

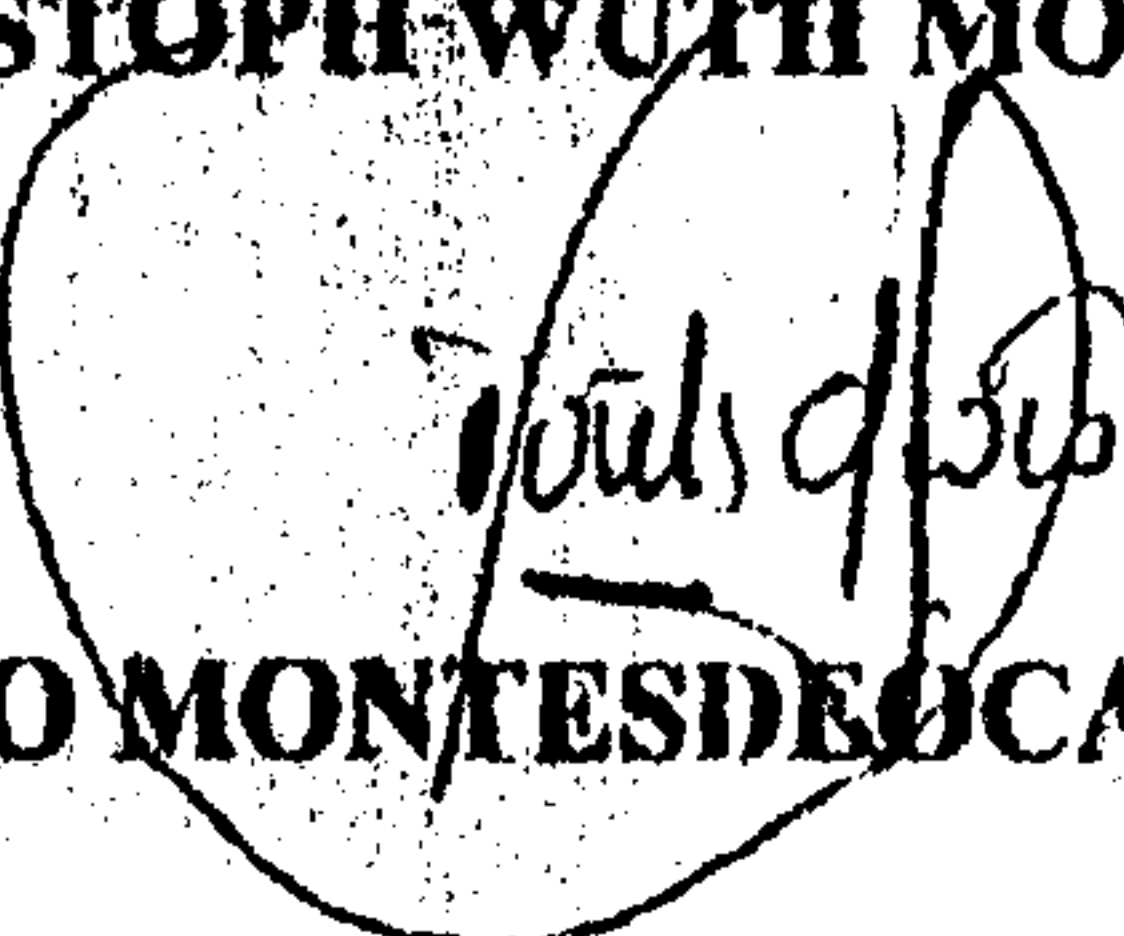
Preside la sesión el Gerente General de la Compañía Ingeniero Christian Wuth Aguirre y como secretaria de la misma la señorita Alexandra Rivera Pincay.

Pide la palabra el señor Ing. Christian Wuth Aguirre, quien expresa que es necesario realizar una reforma al estatuto social de la empresa conforme a la siguiente propuesta: "al artículo tercero del objeto social se le agregará el siguiente objeto: La compañía se dedicará a Promoción, Administración, Creación de Gimnasios, Centro de Desarrollo físico y actividades deportivas y todas las de promoción físico - atlética. Luego de leída esta reforma al estatuto, es aprobada en forma unánime. La Junta General de Accionistas autoriza al representante legal para que suscriba la escritura pública de reforma de estatutos y realice todos los actos necesarios para la misma.

No existiendo otro punto que considerar y siendo las dieciséis horas, se declara un receso de quince minutos, con el fin de elaborar la presente acta, reinstalada que fue la sesión se procede a la lectura del presente texto, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificaciones por los miembros asistentes, firmando para constancia todos los presentes.


CHRISTOPH WUTH MOOR


DIANA QUINTANA NOBOA DE WUTH


PABLO MONTESDEOCA HERRERA

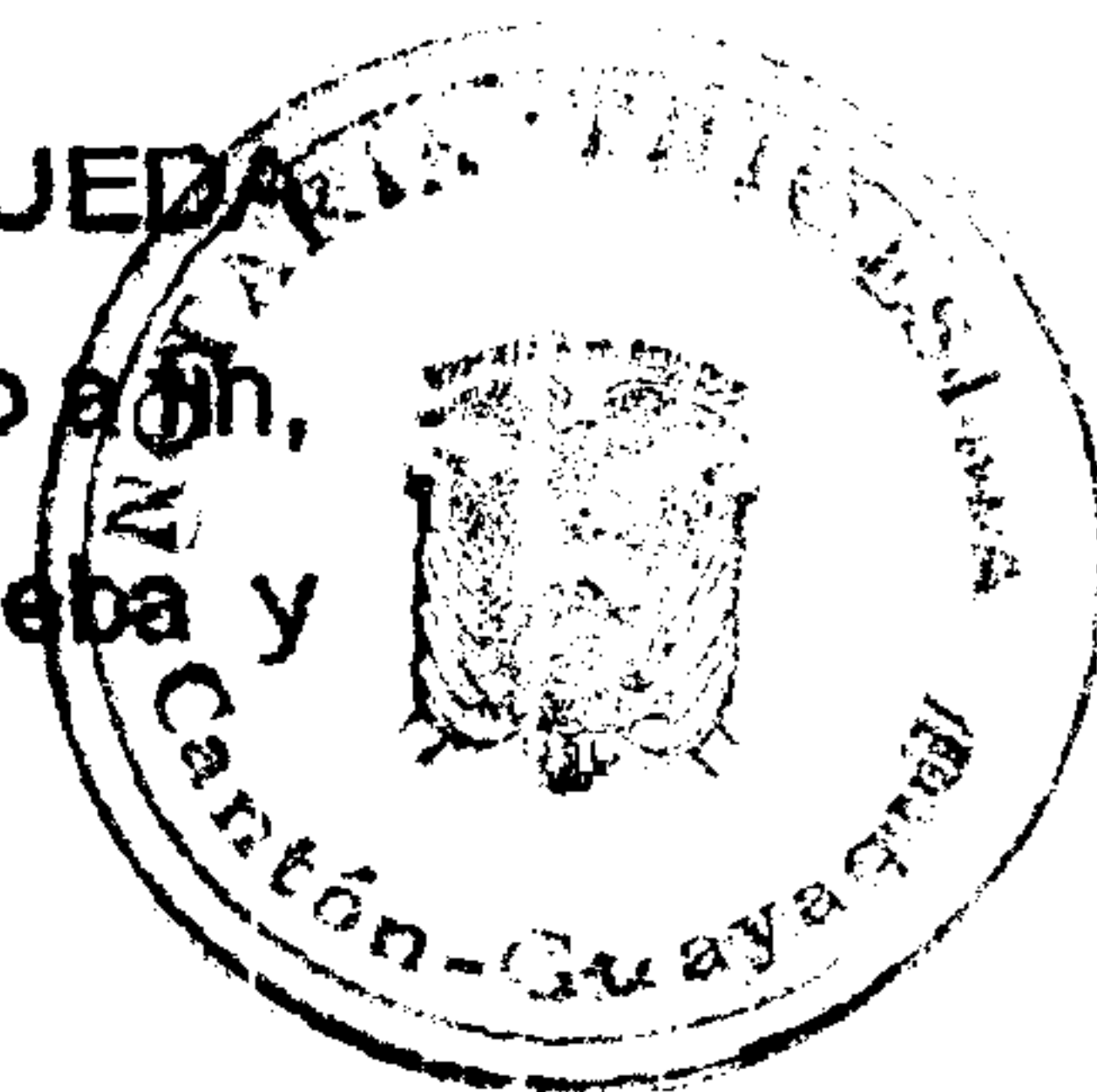


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000 05

mil ciento quince. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin,
por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y
suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



P/ WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S. A.

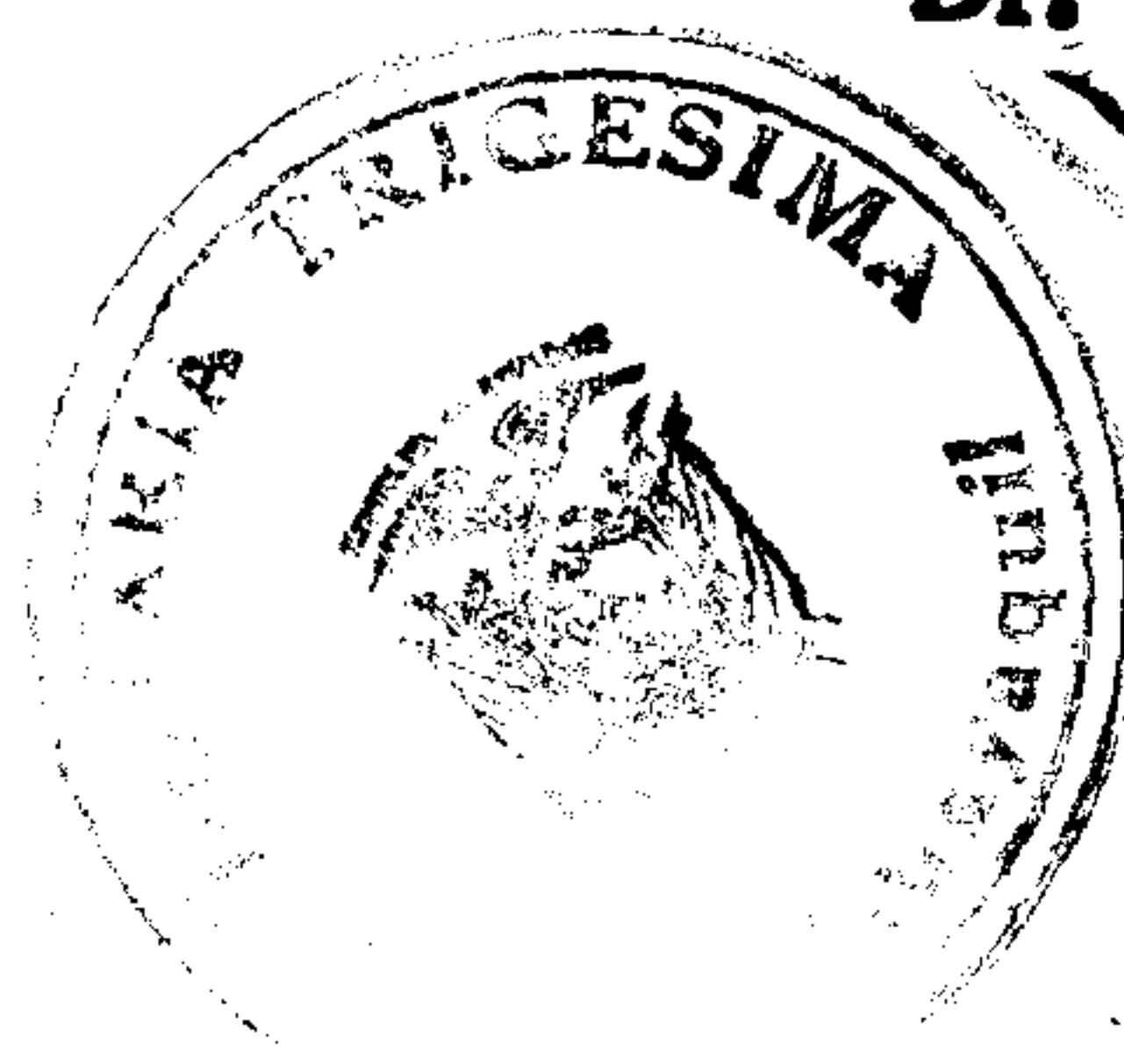
LE CON

Ing. Christian Wuth Aguirre
C.C.No. 0914882337
C.V.No. 0763-268.
RUC.No 0992222980001.

[Firma manuscrita]

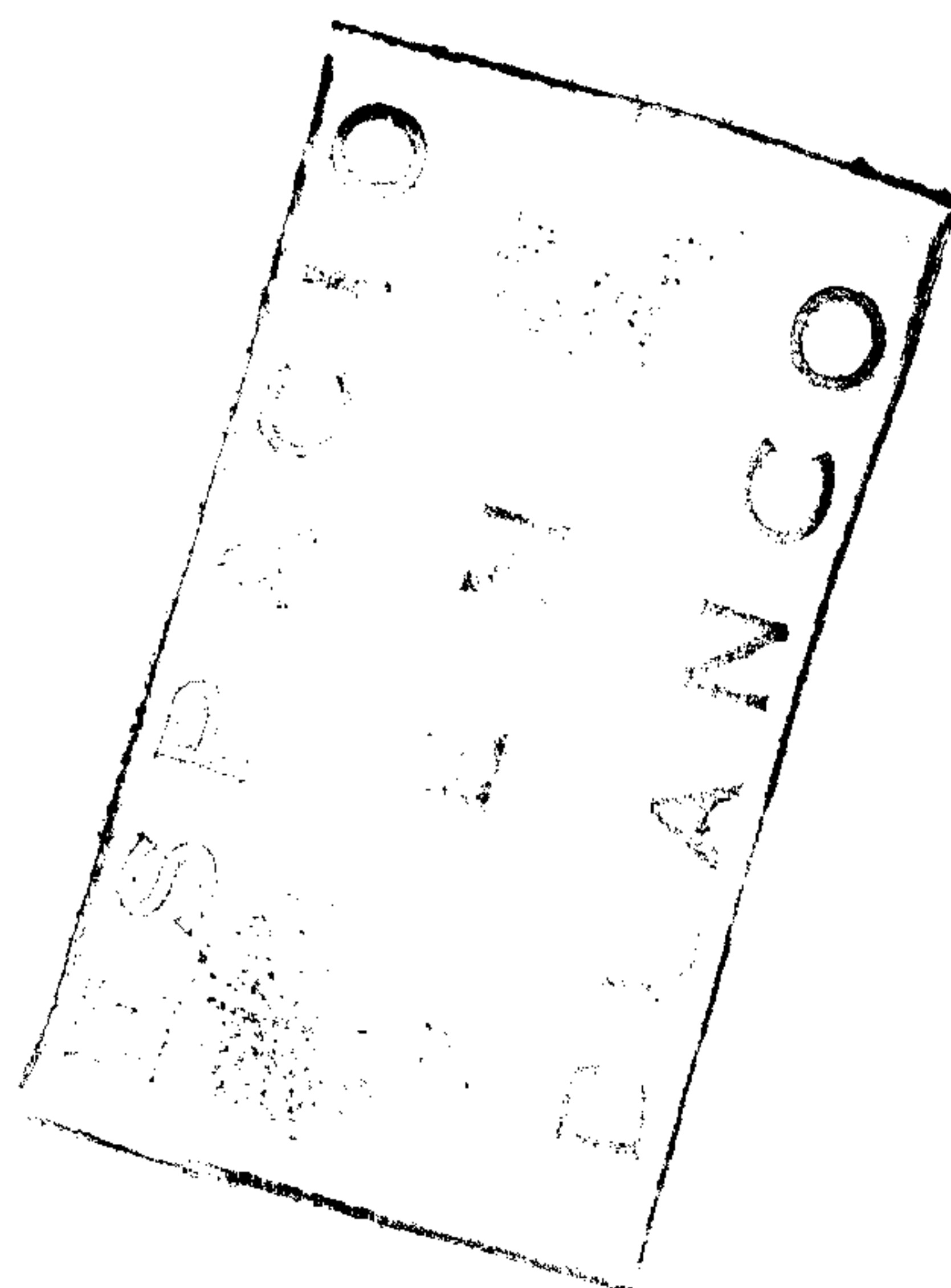
Que se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA
COPIA CERTIFICADA.- Que sello y firma en la ciudad de
Guayaquil el mismo día de su otorgamiento -

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que con esta fecha al margen de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A. celebrada el dos de octubre del dos mil dos, he tomado nota de su aprobacion, mediante Resolucion numero 02-G-IJ CERO CERO CERO OCHO CUATRO CUATRO NUEVE de la SubDirectora Jurídico de compañías de la Intendencia de compañías de Guayaquil suscrita el veintiocho de octubre del dos mil dos. Guayaquil, treinta de octubre del dos mil dos.

Dr. Piero Aycart Vinciguerra
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García

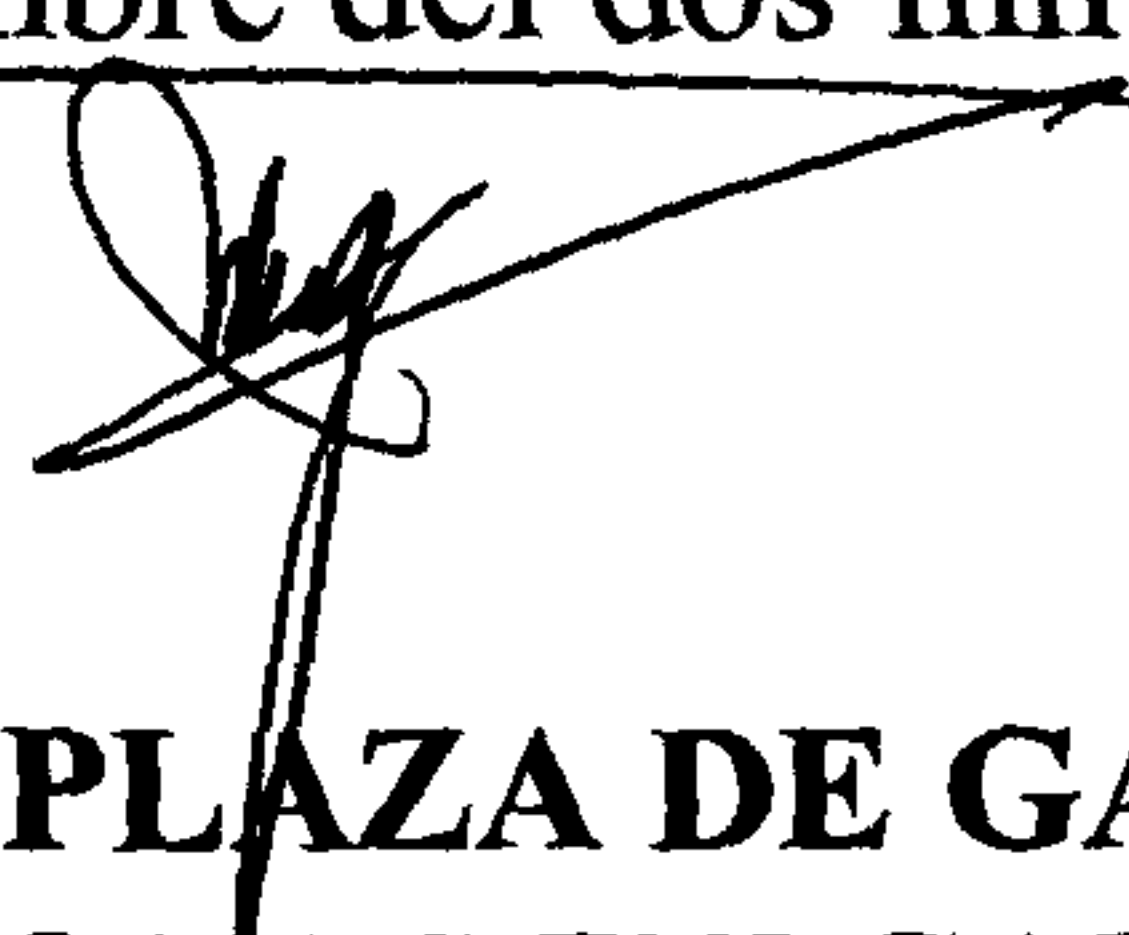
REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

0000 06

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0008449, dictada el 28 de Octubre del 2.002, por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reforma del estatuto, de la Compañía WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A. de fojas 155.065 a 155.073, número 23.386 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 36.111 del Repertorio.-

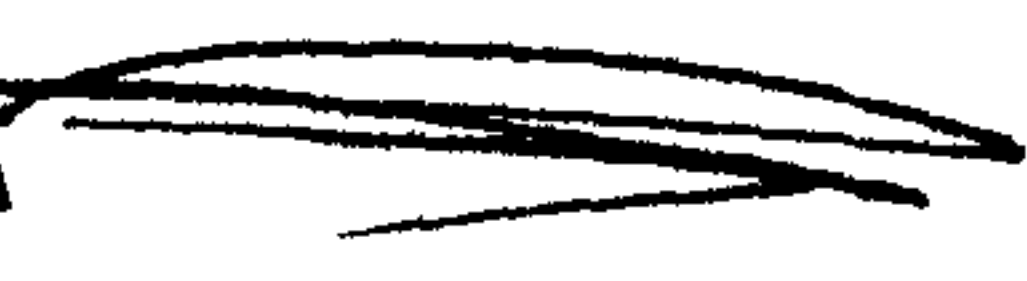
2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-
3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, seis de Diciembre del dos mil dos.-

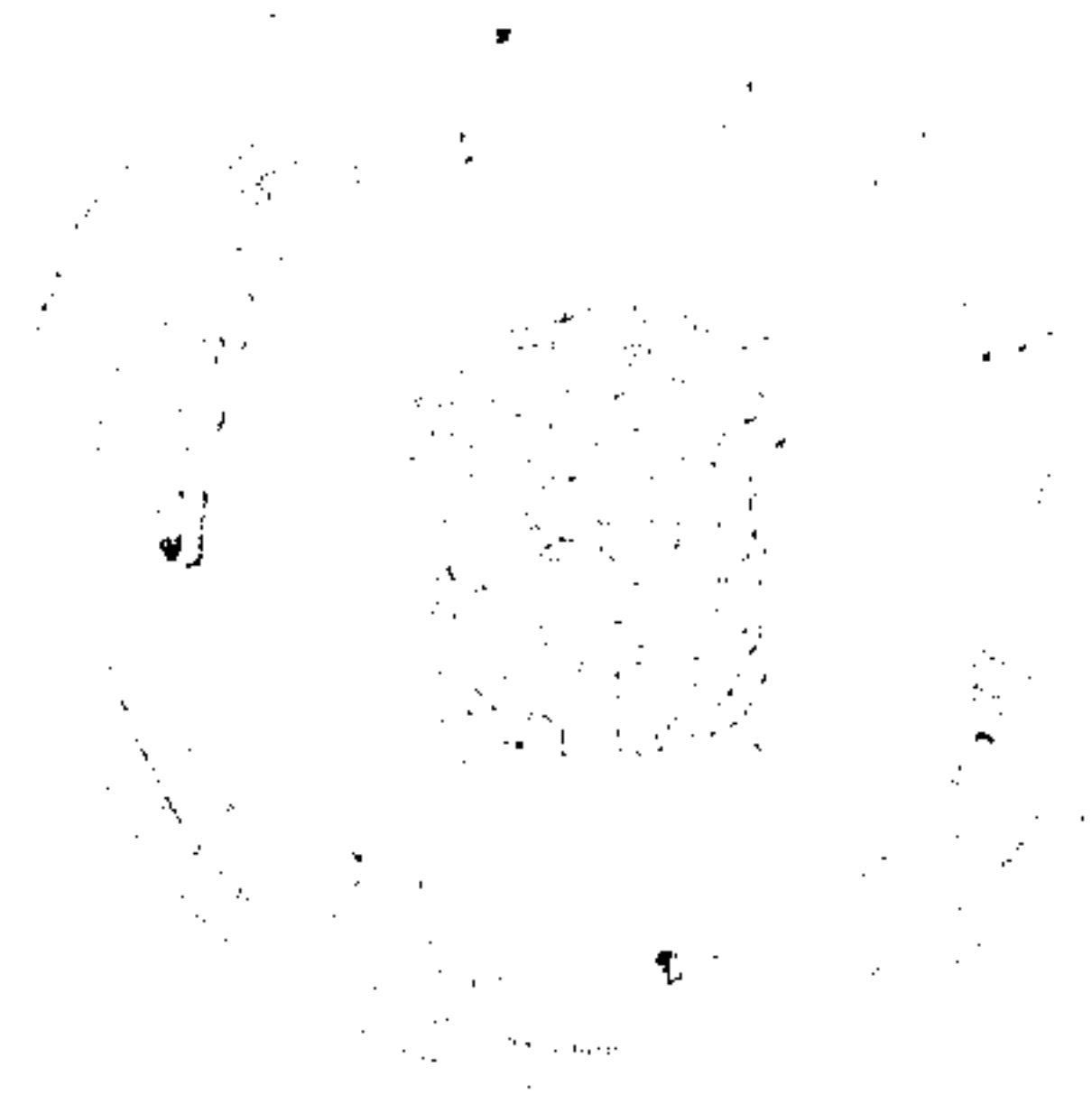

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN: 37136
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR 



Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL-ECUADOR

RAZÓN: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA WUTH & ASOCIADOS WUTHSA S.A.** celebrada ante mi, el doce de junio del dos mil uno, he tomado nota de su **REFORMA DE ESTATUTO**, aprobada por Resolución número 02-G-IJ CERO CERO CERO OCHO CUATRO CUATRO NUEVE de la SubDirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías Guayaquil, suscrita el veintiocho de octubre del dos mil dos. Guayaquil, once de diciembre del dos mil dos. 



Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo
Guayaquil-Ecuador